



**DDHPO**  
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEL PUEBLO DE OAXACA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Oaxaca de Juárez, Oax., a 19 de Septiembre de 2024.  
Of. No. UT/DDHPO/274/2024.  
Asunto: Se entrega información.  
Folio 201172524000115 de la PNT.

**PERSONA SOLICITANTE DE INFORMACIÓN  
P R E S E N T E.**

Por este conducto le envío un cordial saludo, a la vez que aprovecho la ocasión para comentarle que en atención a su solicitud de información recibida el día 09 de septiembre del presente año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con número de folio 201172524000115, que integra el Expediente No. DDHPO/UT/109/OAX/2024, mediante la cual solicita lo siguiente:

"Para efectos de investigación académica, solicito se proporcione la siguiente información:

¿En cuántas controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad ha sido parte el sujeto obligado?

¿Cuáles son los números de expediente y las partes que conforman las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad referidas (conforme a la respuesta de la pregunta anterior)?

¿Cuáles fueron los temas abordados en esas controversias y acciones de inconstitucionalidad y en cuales existió una declaratoria de inconstitucionalidad o, en su caso, de declaró fundada la acción de control constitucional respectiva?

Solicito se me expida copias simple o digitalizada de las resoluciones en las cuales —conforme a las preguntas anteriores— haya existido una declaratoria de inconstitucionalidad y/o, en su caso, se haya declarado fundada la acción de control constitucional respectiva".

Me permito informarle que, conforme a la consulta realizada al Secretario Particular de la Defensora, éste informó que en el periodo de gestión de la Mtra. Elizabeth Lara Rodríguez, esto es, del 30 de marzo de 2023 a la fecha, este Organismo no ha interpuesto acciones de inconstitucionalidad ni ha figurado como parte de alguna controversia constitucional, encontrará anexo la respuesta correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE

  
  
LIC. ADAN OJEDA ALCALA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA DDHPO

c.c.p. Expediente.

(951) 503 02 15 / 503 02 20 / 513 51 85 / 513 51 91 / 513 51 97 / ext. 15

Calle de los Derechos Humanos No. 210, Col. América C.P. 68050 Oaxaca, Oax.

[transparenciaddhpo@hotmail.com](mailto:transparenciaddhpo@hotmail.com)

Transparencia



Oficio DDHPO/SP/024/2024  
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 13 de septiembre de 2024.

Lic. Adán Ojeda Alcalá  
Titular de la Unidad de Transparencia de la  
D.D.H.P.O.  
Presente.



En respuesta a su oficio UT/DDHPO/267/2024, en donde solicitó:

*"¿En cuántas controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad ha sido parte el sujeto obligado?"*

*¿Cuáles son los números de expediente y las partes que conforman las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad referidas (conforme a la respuesta de pregunta anterior)?"*

*¿Cuáles fueron los temas abordados en esas controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad y en cuáles existió una declaratoria de inconstitucionalidad o, en su caso, se declaró fundada la acción de control constitucional respectiva?"*

*Solicito se me expida copias simple o digitalizada de las resoluciones en las cuales - conforme a las preguntas anteriores - haya existido una declaratoria de inconstitucionalidad y/o, en su caso, se haya declarado fundada la acción de control constitucional respectiva".*

En atención a lo anterior, con fundamento en el artículo 25, fracción X, de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, le informo que durante el periodo comprendido del 30 de marzo de 2023 a la fecha, esta Defensoría no ha interpuesto acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes o disposiciones que contravengan los Derechos Humanos. De igual manera, en dicho periodo este organismo no ha figurado como parte de alguna controversia constitucional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
Lic. Francisco Hernández Rincón  
Secretario Particular

C.c.p. Mtra. Elizabeth Lara Rodríguez. – Defensora de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Para su conocimiento.  
Minutario.